



LogiRAIL

Comunicado 109

27 de noviembre de 2025

UGT logra ejecutar su sentencia para las progresiones de nivel

UGT ha solicitado en múltiples ocasiones y, finalmente, se han celebrado varias reuniones con la Dirección de Talento, Organización y Prevención de Riesgos Laborales para implementar las progresiones de nivel, cumpliendo la sentencia ganada por nuestro sindicato en la Audiencia Nacional.

Gracias a nuestra constancia y buen hacer, LogiRAIL va a establecer un sistema de equivalencias en el apartado formativo de las progresiones de nivel.

El procedimiento de aplicación será el siguiente:

1. La **empresa notificará** por correo electrónico el procedimiento a las personas trabajadoras que les corresponde la progresión de nivel.
2. Aquellas personas trabajadoras que no reciban la citada notificación y consideren que les corresponde la progresión de nivel, también podrán participar en el procedimiento establecido para las progresiones de nivel.
3. Asimismo, **se van a regularizar aquellas situaciones de progresión realizadas con anterioridad**. En ningún caso se tratará de una revisión de nivel, sino de una adaptación a la nueva interpretación del convenio.

El proceso arrancará aproximadamente el día 19 de diciembre, con el objetivo de que **en la segunda quincena de enero se empiecen a resolver los expedientes de progresiones de nivel** abonando los pagos correspondientes, logrando así que este proceso sea ágil y efectivo, tal y como solicitamos. En los próximos días ampliaremos información con las novedades según se produzcan.

Gracias a la resolución del Conflicto Colectivo ganado por UGT sobre las progresiones de nivel, y las movilizaciones realizadas ante el Ministerio, seguimos avanzando. Para cualquier duda o consulta, contactad con nuestros delegados y delegadas.

¡LOGIRAIL SE DEFIENDE!

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1